

MERCHBANC E.G.F.P., S.A.U.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través de la presente relación es MERCHBANC, E.G.F.P., S.A. (en adelante, “Merchbanc”):

- CIF: A-59378661
- Dirección: Calle Serrano, nº 37, 28001 Madrid
- Teléfono: 915 780 233
- Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpo@andbank.es

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y BASE JURÍDICA DE LOS TRATAMIENTOS DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS DE LOS PLANES DE PENSIONES DE MERCHBANC, E.G.F.P., S.A.

a. Gestión, desarrollo y mantenimiento de la relación contractual

Gestión de los boletines de adhesión y, en general, los tratamientos de los datos personales necesarios para el alta, desarrollo, mantenimiento y seguimiento de la relación contractual.

Base legitimadora: Ejecución de un contrato.

b. Gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y consultas

Tratamientos de aquellos datos personales obtenidos en la formulación de incidencias, quejas, reclamaciones y consultas que resultan necesarios para su gestión.

Base legitimadora: Ejecución de un contrato.

c. Gestión y seguimiento de procedimiento judiciales y gestión de requerimientos de Autoridades Públicas

Gestión y seguimiento de los procedimientos prejudiciales, judiciales, administrativos, arbitrales, así como la gestión de oficios y requerimientos de Autoridades Públicas.

Base legitimadora: Ejecución de un contrato.

d. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y otras obligaciones legales

En el marco de la lucha contra la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, Merchbank, a título enunciativo, está obligada a realizar la labor de identificación formal y real de los partícipes, así como a la acreditación de la actividad profesional y/o empresarial y de cumplir con el resto de obligaciones contenidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo y el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo y el resto de normas aplicables sobre esta materia.

Atendiendo a lo anterior, los datos personales también serán tratados para comunicar determinadas operaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC); obtener información en fuentes públicas; comprobar en listas especializadas que incluyen a personas con responsabilidad pública y a personas relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Asimismo, Merchbank también tratará los datos facilitados para cumplir, entre otras, las obligaciones contenidas en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones y en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Base legitimadora: Cumplimiento obligación legal.

3. DATOS PERSONALES QUE TRATAMOS

Merchbank puede tratar, entre otros, la siguiente tipología de datos:

- Datos de carácter identificativo y de contacto.
- Datos económicos y/o financieros.
- Datos de salud.
- Datos bancarios.
- Datos de situación familiar.
- Datos obtenidos con motivo de las obligaciones derivadas de la normativa de prevención del blanqueo de capitales.
- Datos de reclamaciones o de procedimientos judiciales.
- Comisión de infracciones penales o administrativas.

En adelante y conjuntamente “datos personales”. La totalidad de los datos personales detallados tendrán que ser aportados con carácter obligatorio para tramitar la solicitud de los interesados. Lo anterior sin perjuicio de cualesquiera otros que puedan ser solicitados por Merchbanc de conformidad con la normativa aplicable en el momento de gestionar dicha solicitud y la negativa a suministrarlos podría suponer la imposibilidad de contratar los productos.

4. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Todos los datos personales que Merchbanc trata de los partícipes, son aquellos datos facilitados por ellos mismos.

Asimismo, Merchbanc puede obtener datos personales a través de:

- Registros públicos.
- Boletines oficiales.
- Ficheros de solvencia.
- Agencia de prevención del fraude.
- Bases de datos con fines de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Internet, registros públicos, mercantiles y de la propiedad.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Tributaria.

Los partícipes podrán aportar datos personales de los beneficiarios. En este caso, el partícipe declara expresamente que la información de los beneficiarios es veraz y se ajusta a la realidad, así como que ha informado a los beneficiarios sobre la comunicación de sus datos y obtenido su consentimiento para comunicar su información personal en el proceso correspondiente.

5. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal se tratarán mientras se mantenga la relación contractual. En este sentido, existen determinadas normas que obligan a Merchbanc a conservar la documentación durante un periodo de tiempo determinado. Merchbanc, atendiendo a la obligación de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, conservará los datos personales durante un plazo de 10 años desde la terminación de la relación de negocio. Asimismo, en función de la prescripción de las obligaciones jurídicas o contractuales y de las acciones tanto de Merchbanc como de los partícipes, los plazos pueden ser distintos, así que Merchbanc conservará los datos personales atendiendo a la normativa aplicable.

6. DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES

Merchbanc comunica los datos facilitados a:

- Organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y Locales, incluidos los Órganos Jurisdiccionales a los que esté legalmente obligado a facilitarlos. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Administración Tributaria.
- Banco de España.
- Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

7. DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los partícipes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o bien solicitar la portabilidad de sus datos, a través de los siguientes medios:

(i) enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: dpo@andbank.es o; (ii) una carta dirigida a Merchbank, E.G.F.P., S.A. Delegado de Protección de Datos, calle Serrano, 37, 28001 Madrid. Adicionalmente, el interesado podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento otorgado para los tratamientos a través de los medios anteriormente relacionados. Asimismo, los partícipes tienen derecho a acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), calle Jorge Juan, nº 6, 28001 Madrid.

Última modificación: noviembre 2025